

## Nuestras filas

Los que llevan en su pecho alguna otra aspiración que la de encontrar su veta de oro, los que elevan su mirada por sobre el estrecho horizonte de sus antepasados, los nobles, los buenos, los rectos, los hombres hechos positivos de la creación humana, ellos son nuestros compañeros.

Somos fuertes; la hipocresía, los temores, la indecisión nos son desconocidos; Somos avencibles. Cuando se lucha por una causa noble no puede haber derrota. Nuestros enemigos que son todas las sombras del pasado enlazadas en una mancha avalancha de tinieblas, han de estrellarse ante pechos firmes, ante corazonas buenas, ante cerebros libres.

Cómo habremos de permitir que se arrasen las mejores conquistas sin oponer todas nuestras vidas para conservarlas? Para ello tendríamos que renunciar a nuestro deber, tendríamos que quemar nuestras mejores aspiraciones, tendríamos que renegar de nuestra juventud. ¡Y esto no es posible, compañeros!

¿Que estamos solos? Mejor: así no tendremos con quien compartir los honores de la victoria. La juventud no necesita puntales, éstos quedan para los viejos, para los melancólicos y decaídos, para los ciegos y enfermos, para los delinquentes. Somos capaces para la vida, somos capaces para la lucha.

Nuestro escudo de guerra se llama justicia; nuestra arma, verdad. Somos invulnerables!

Enrique Hart

## DEL PASADO

Todo esto quiere decir: conseru permanente, discordia permanente en la facultad, gran alegría en los alumnos, que ven en ello motivo de fiesta, y, en fin, deficiencia en la enseñanza.

Estas fueron las palabras pronunciadas por el ministro Wilde al discutir se la ley Avellaneda a propósito de la provisión de cátedras.

De eso hace ya más de cincuenta años. Había en esta afirmación un temor infinito hacia aquello que no se conocía y cuyos resultados no habían se palpado aún; la mente estentorianza de un ministro veía fantasmas sinestros en la teoría que Avellaneda quería imponer. Era la lucha milenaria entre lo viejo y lo nuevo. Era el espíritu fossilizado en las viejas normas incapaz de un paso al frente contra el espíritu joven ansioso de otros horizontes más amplios.

Como siempre triunfó lo nuevo sobre lo viejo, la audacia de los fuertes triunfó de la cobardía de los timoratos. Y después de cincuenta años aquel que fuera ante los ojos del ministro de entonces algo imposible es hoy una realidad hermosa cuyos beneficios pálpanse en la enseñanza universitaria.

Hoy con las nuevas corrientes que entran en las casas de estudios renovándolas y saneándolas sucede lo mismo. Ciertas manifestaciones del ministro de hoy hacen presentir que el hombre ve fantasmas en las nuevas reformas que piden los estudiantes. Las palabras de Wilde suenan hoy con la misma variedad del pasado: "gran alegría en los alumnos" "motivos de fiesta" "deficiencia en la enseñanza". El espíritu nuevo que avanza atormenta a los ancestrales que viviendo en las tinieblas son cegados por el primer rayo de luz. La Reforma Universitaria hace que el ministro Marco evoque las palabras de Wilde. Esas libertades son nocivas a la enseñanza, esas libertades traerán el desquicio. Esa es la voz de alarma de todos los Wilde que encerrados en el círculo estrecho de su vida no ven más allá, en el futuro, en la verdadera grandeza.

## COMPANERO:

### COMPANERO:

Asista Vd. a las conferencias de de nuestros compañeros. En ellas se informará de la marcha del movimiento. Por otra parte su presencia es necesaria. Tenemos que demostrar que estamos unidos y que no nos dejaemos arrebatadas nuestras conquistas.

## South America

Una Universidad argentina incorporada, hace algún tiempo, a dos de los más ilustres representantes del pensamiento. — F. cierto que hubo muchas dificultades a vencer para conseguirlo; la primera aquella grotesca actitud de un funcionario nacional que impedía su desembarco por considerarlo un peligro para la tribu, luego la oposición sistemática de la Universidad (autoridades, profesores, y otros tipos de alta significación social). — A pesar de todo pareció imponerse el buen sentido; pero cuando el nombre de nuestros huéspedes era ya conocido en el último rincón de la República, cuando el eco le su voz llegaba aun las aulas de todas las Facultades se produce una resolución del C. D. de la Facultad de Derecho dejando sin cátedra al profesor Goldschmit.

## Como los tanques de la última guerra: pesado, demoleedor, brutal

El que por desgracia fuera en algún tiempo decano de la facultad de medicina para deshonra de la misma y vergüenza de la educación argentina, el bilioso y arribatario español Araya, continúa en sus empujes a toro bravo.

El lunes 12 del corriente publicó en los diarios una diatriba infamante y canallesca en que quiere hacer creer a los demás que él cree que los estudiantes mantienen la huelga porque cuentan con el apoyo del rector o del Consejo Superior. Y dice "dámelo asíero así a los estudiantes exaltados por el apoyo que creen en contra en el señor rector, continúan su campaña contra las autoridades de esta casa y el P. E. de la Nación".

Nosotros estamos al margen de la política: ni directa ni indirectamente hemos atacado en ningún momento al P. E. de la Nación.

Esta tonta acusación que el alienado nos hace, obedece al plan infame que más arriba hemos puesto al descubierto al comentar los volantes injuriosos que ha dado a la publicidad.

El público por otra parte conoce ya cual es nuestra actitud, si enérgica, serena y sin desviaciones injustificadas.

En cuanto a que nosotros contemos con el apoyo de alguien para obtener el triunfo, es otra mentira infame: tenemos de nuestra parte la razón y la justicia; ellas solas hacen que los hombres honrados y capaces se pongan de nuestro lado.

Luego agrega: "Es realmente sensible que un conflicto que todos habíamos considerado completamente terminado por las manifestaciones que hiciera el señor rector al señor delegado del Ministerio de Instrucción Pública, doctor Nazar Anchorena, etc".

En el único momento en que el conflicto pudo considerarse terminado fué cuando el Consejo Superior tomó las resoluciones del 21 del mes pasado. El deshecho del decano ha sido la única causa de la prolongación del conflicto y si el doctor Araya no estuviera impedido, sería el único responsable.

Muchas otras acusaciones de patronato de conventillo contiene la publicación que comentamos, y que aparece como una resolución del consejo directivo de medicina. No vale la pena seguir ocupándose de ella pues quienes lo hayan leído habrán experimentado seguramente náuseas al ver la forma cobarde y ruin en que trata de defenderse este testaferró de las peores causas.

## La revancha de los reaccionarios

Los hombres que la Reforma universitaria ha colocado por su incapacidad moral al margen de la universidad, los viejos arribateros de Trejo — tramoyistas y escamotadores en sígnes — han creído llegada la hora de su desquite y se han lanzado a conquistar las posiciones que en otra poseyeran como amos y señores.

Ciegos de nacimiento no comprenden estos jesuitas de cerebros fossilizados por el dogma y de corazonas arcaizadas — privados de vida — por la maldad, que sus tiempos han pasado. No comprenden que ellos constituyen la resaca que las aguas de la vida humana en su eterno afán de mejoramiento, han desechado. No comprenden que sus viejos estorbos, en los caminos de la civilización y del progreso.

Estos hombres que si viven es sólo porque llevan setos fisiológicos, han pretendido valerse de un accidente sin valor alguno en la vida de nuestra república como es el cambio de un ministro, para lanzarse a la aventura de apoderarse de la Universidad. No conseguirán su objeto. La juventud unida y firme en la defensa de sus ideales y de sus derechos ha de impedirlo.

Con sofismas con mentiras con artes de tahures, es imposible imponerse en los modernos tiempos; ahora el triunfo es de los que luchan con veracidad sinceramente, valientemente, en todos los caminos.

Por eso los profesores que en Córdoba y en otros puntos de la República han iniciado la acometida reaccionaria tendrán que volverse a sus reducidos oscuros, a esperar algún cataclismo que trastrocando los valores intelectuales y morales, los coloque en las situaciones con que sueñan.

Por desgracia para ellos, la época de los cataclismos, milagros, diluvios y catástrofes, ya no existe sino en algunos pergaminos sin valor.

## Las armas de nuestros detractores

A la cobardía del reptil unen la torpeza del cerdo

Araya y la cáfila de maníaticos que lo adula y lo siguen han distribuido unos volantes por las calles de la Capital Federal y de esta ciudad, tratando de impresionar al público y sobretodo al ministro de instrucción pública y al presidente de la República en nuestra contra.

Los volantes, que firman "Los estudiantes de Buenos Aires", contienen tanta suciedad y son tan burdamente cínicos, que solo un Araya ha podido escribirlos. Pero si en el decreto famoso se mostró torpe, en esta nueva producción suya ha ultrapasado los límites de la imbecilidad. Seguramente obediendo a su si-

## Convención universitaria nacional

Resoluciones tomadas

Por iniciativa de la Federación Universitaria de Córdoba, la Federación Universitaria Argentina convocó a las Federaciones componentes, a celebrar una Convención en la ciudad de Rosario.

Cada Federación designó sus delegados, quedando constituida la Convención el 28 de octubre próximo pasado, en la siguiente forma:

Gregorio Frattini, Alberto Carballi y Néstor E. Zelaya, por la Federación Universitaria de Buenos Aires; Mariano G. Calvento (h), Francisco Camero y Raúl Emilio Aguirre, por la Federación Universitaria de Tucumán; Jorge Lazzano, Juan José Castro y Pedro Verde Tello, por la Federación Universitaria de La Plata; José Hurtado, José León Schwartz y Eleogario Troilo, por la Federación Universitaria de Córdoba; Gregorio F. Paz, Patricio Brillaud y Francisco Belfer, por la Federación Universitaria del Litoral.

## Los ultra desvergonzados

En nuestro número anterior hicimos algunas consideraciones, respecto a la carta que un grupo de profesores había enviado al decano Araya y que éste esgrimió — con resultados negativos por fortuna — en el seno del Consejo Superior. Y digimos: Son ustedes de esos hombres disciplinados y obedientes para quienes un grado más arriba en la gerarquía de cualquier administración, es lo único digno de respeto: la conciencia les es desconocida; la justicia, la razón, el derecho, sólo pueden estar de parte del que manda. A esta virtud deben ustedes los puestos que detentan, por eso la ensayan para seguir sosteniéndose en ellos.

Cada uno de los nuevos actos de estos profesores confirmaron plenamente nuestras palabras. Con una precisión matemática hicieron todo aquello de que los considerábamos capaces en aquel artículo. Así les decíamos: Y ahora, cuando ven que el decano se ahogará inevitablemente ¿qué piensan ustedes? Ya lo sabemos: tratarán de seguir flotando; "cada cual que se agarre con las uñas que tiene". Y en efecto, cuando el Consejo Superior nos dió el triunfo más absoluto reconociendo nuestros derechos y anulando el decreto del decano, estos profesores a pesar de la promesa hecha al histórico de renunciar en caso de que fuera desconocido su decreto — manifestaron que no podían acompañar a Araya en contra del Consejo Superior, que ellos aceptarían la resolución de

## Orientaciones — Orientación Universitaria

La Convención Universitaria Nacional, reunida por la F. U. A. en la ciudad de Rosario, los días 28, 29 y 30 de octubre, para determinar la orientación de su acción universitaria, y considerando:

Que la reforma universitaria es un fenómeno social, de orden jurídico;

Que como tal significa un accercentamiento de la personalidad humana en uno de sus estados: el de estudiante, — cuya capacidad afirma, ampliando el radio de la esfera de sus derechos y responsabilidades;

Que como tal — asimismo — es el resultado de una lucha por el dere-

## Resoluciones tomadas

Por iniciativa de la Federación Universitaria de Córdoba, la Federación Universitaria Argentina convocó a las Federaciones componentes, a celebrar una Convención en la ciudad de Rosario.

Cada Federación designó sus delegados, quedando constituida la Convención el 28 de octubre próximo pasado, en la siguiente forma:

Gregorio Frattini, Alberto Carballi y Néstor E. Zelaya, por la Federación Universitaria de Buenos Aires; Mariano G. Calvento (h), Francisco Camero y Raúl Emilio Aguirre, por la Federación Universitaria de Tucumán; Jorge Lazzano, Juan José Castro y Pedro Verde Tello, por la Federación Universitaria de La Plata; José Hurtado, José León Schwartz y Eleogario Troilo, por la Federación Universitaria de Córdoba; Gregorio F. Paz, Patricio Brillaud y Francisco Belfer, por la Federación Universitaria del Litoral.

## Orientaciones — Orientación Universitaria

La Convención Universitaria Nacional, reunida por la F. U. A. en la ciudad de Rosario, los días 28, 29 y 30 de octubre, para determinar la orientación de su acción universitaria, y considerando:

Que la reforma universitaria es un fenómeno social, de orden jurídico;

Que como tal significa un accercentamiento de la personalidad humana en uno de sus estados: el de estudiante, — cuya capacidad afirma, ampliando el radio de la esfera de sus derechos y responsabilidades;

Que como tal — asimismo — es el resultado de una lucha por el dere-

cho, "que debe conquistarse día a día." — derecho que no al estar aún plenamente establecido mantiene a los estudiantes del país en una actitud de lucha;

Declarar que las entidades (Federaciones y Centros, adheridas deben mantener y acrecentar, por su ejercicio consciente, los medios prácticos, por lo que hoy afirma su capacidad progresiva; cátedra libre y temporal, asistencia libre, participación actual en la labor de los consejos, etc.

La Convención Universitaria Nacional considerando: Que los mismos estudiantes deben ser los más colosales guardianes del ejercicio de la democracia en sus propias organizaciones, imponiéndose normas que tiendan a asegurar su imperio.

Que muestra fiscalización severa en el gobierno propio es la base ideal y firme para la extensión de nuestra personalidad colectiva, resuelve: Recomendar a las Instituciones no heridas, provengan en sus cartas orgánicas a la consecución de: La representación proporcional en el gobierno interno, la restricción progresiva de las reelecciones, incompatibilidad con puestos rentados en las universidades, etc.

La Convención Universitaria Nacional, considerando: Que la enseñanza del Estado es un último resabio de esclavitud del pensamiento;

Que los estudiantes deben conquistar la libertad para las universidades y demás casas de estudio, declara: Que es su aspiración conseguir la más amplia autonomía (financiera y docente.

2. — Orientación social

La Convención Universitaria Nacional, considerando: Que la cuestión social es un problema total, que abarca todas las actividades del hombre, declara:

10. — Que repudia el régimen económico y político de la sociedad actual.

20. — Que la F. U. A. deberá desarrollar una acción constante de estímulo porque todos se preocupen definida y activamente de la cuestión social, no sólo por las repercusiones de la misma que afectan a todos, sino también, en virtud de un alto concepto ético de solidaridad humana. E. E. Deber es mayor para los estudiantes, dueños de la comunidad por el privilegio de la enseñanza superior que de ella reciben.

30. — Que formula votos porque todos los obreros del mundo se unan en una organización internacional, por el medio más alto y eficaz de conseguir la consagración real de sus derechos y

40. — Que, de acuerdo a estas conclusiones la F. U. A. deberá dar su opinión en todos los casos concretos que se presenten a su consideración. Formaban la comisión Orientación: Jorge Laza no, La Plata; Oreste Fratini, Buenos Aires; José Hurtado, Córdoba, Mariano G. Calvente (h.), Tucumán y Francisco Belfer, Litoral.

Congresos — Segundo Congreso Universitario Nacional

De acuerdo a lo resuelto por el primer Congreso Universitario Nacional, reunido en la ciudad de Córdoba el año 1918, y considerando la urgencia de los múltiples problemas a estudiar, la Convención Universitaria Nacional, reunida en la ciudad de Rosario, resuelve:

segundo Congreso Nacional de Estudiantes. 20. — Que deberán participar de dicho Congreso los estudiantes universitarios, secundarios y demás entidades estudiantiles que se adhieran.

30. — La organización de este Congreso estará a cargo de la F. U. A., la que solicitará de las FF. UU. locales y centros adheridos las bases y temas a discutirse.

40. — Designase como época para su realización, la segunda quincena de abril de 1923, y como sede la ciudad de Rosario.

50. — La F. U. A. queda ampliamente facultada para reglamentar la resolución, pudiendo imponer contribuciones a todos los estudiantes, salvadas las disposiciones de los estatutos que correspondan.

Segundo Congreso Universitario Internacional

De acuerdo a lo resuelto por el primer Congreso Internacional reunido en la ciudad de Méjico, el año 1921, y considerando la necesidad de organizar definitivamente la Internacional de Estudiantes y discutir los problemas de orden universitario y social, comunes a todos los estudiantes del mundo, la Convención Universitaria Nacional, reunida en la ciudad de Rosario, resuelve:

10. — Que la F. U. A. constituya en su primer reunión la seccional argentina con sede en Buenos Aires.

20. — Que es un anhelo de esta Convención que el segundo Congreso Internacional se realice en Buenos Aires inaugurando sus sesiones el día 21 de septiembre del año 1923.

30. — Que a tal efecto, la seccional Buenos Aires, a cargo, se ponga en comunicación con el comité ejecutivo de Méjico y demás secretarías correspondientes.

40. — Que la F. U. A. interprete las aspiraciones del estudiantado argentino, tramite todo lo concerniente al cumplimiento de esta resolución.

La comisión "De Congresos", estuvo formada por Francisco Carroño, Tucumán; Eleogardo Troilo, Córdoba, y Pablo Villand, Litoral.

Declaraciones sobre el conflicto producido por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de Rosario

La Convención Universitaria Nacional, considerando:

Que el actual conflicto universitario del Litoral es el resultado de la falta de aptitudes docentes y de gobierno del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de Rosario;

Que las incidencias producidas en el citado Consejo Directivo solo deben limitarse a las propias sugerencias emanadas de la actuación de ese cuerpo;

Que las resoluciones llamadas de disciplina y gobierno tomadas posteriormente carecen de toda razón, revelando sólo un desconocimiento culpable del espíritu que presidiera la reforma universitaria, declara:

10. — Su completa solidaridad con la Federación Universitaria del Litoral.

20. — Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas ha violado la autonomía de la universidad del Litoral y atentando contra su unidad;

30. — Que el decano y Consejo directivo merecen la sanción más severa de la juventud del país, debiendo renunciar a sus cargos.

40. — Que el conflicto debe resolverse sin intervención extraña a la universidad.

Sobre formación del profesorado

La Convención Universitaria Nacional, considerando:

Que se han comprobado deficiencias fundamentales en el cuerpo de profesores de las universidades, imputables a causas de orden político y económico, declara:

Que es un deber de los centros y federaciones locales ejercer el más riguroso control en las designaciones de los docentes y de los institutos

universitarios, mejorar la situación económica de los mismos en sus cátedras permitiéndoles consagrarse a su desempeño para mayor eficacia de la cultura.

Sobre la revolución rusa

La Convención Universitaria Nacional, declara:

Que cumpliéndose el 7 de Noviembre el aniversario de la revolución rusa, es un deber de los estudiantes argentinos recordar esta fecha como acontecimiento que marca una nueva etapa en la historia política de la humanidad.

Sobre intromisión de autoridades universitarias en asuntos de exclusiva jurisdicción estudiantil

La Convención Universitaria Nacional, considerando:

Que los movimientos de renovación llevados a cabo en el país por los estudiantes, por la conquista de la reforma universitaria, han evidenciado la existencia de una verdadera conciencia estudiantil;

Que cualquier intento dirigido a su primar esta conquista debe ser considerado como un desafío a la entidad de los que la lograron después de cuatro años de lucha, y;

Que el Consejo Superior de la Universidad de La Plata tiene a su consideración proyectos que menoscaban su principio análogos a los presentados anteriormente en la Universidad del Litoral, resuelve:

10. — Dirigirse por intermedio de la F. U. A. al Consejo Superior de la Universidad de La Plata, protestando por su intento de invadir jurisdicción y restringir la autonomía de las entidades estudiantiles.

20. — Llamar la atención a los estudiantes del país sobre este hecho significándole la necesidad de que se encuentren prontos para mantener las conquistas obtenidas.

La comisión Declaraciones la formaban: Pedro A. Verde Tello, Néstor B. Zelaya y Raúl Emilio Aguirre.

Vasconcellos dice su palabra sobre la juventud de nuestras universidades

Por el compromiso espiritual que a él nos liga debemos continuar merecedores de sus juicios.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1922 Señores Vrilland y Bolgevor, representantes de la Federación Estudiantil de Rosario.

Muy queridos amigos: Me refiero a las invitaciones que reiteradamente me han hecho para visitar Rosario, confirmadas por noticias de prensa en que se detallan los preparativos que se han dignado hacer los estudiantes para recibirme, y tengo que pedirles me concedan la mayor prueba de afecto que puede darse en circunstancias tales: perdonarme que no cumpla mi promesa de ir a pasar unas horas con Ustedes. La pérdida de algunos días de mi viaje al Iguaçu y compromisos contraídos anteriormente en Chile me ponen en este caso penoso, pero creo que lo lamento de veras, y que les agradezco profundamente el interés que se han servido mostrar en favor mío.

No justaremos por ahora nuestras manos, pero en cambio puedo orgullirles que me he penetrado de la obra que Uds. realizan y tengo por ella las más vivas simpatías.

He visitado Córdoba y he visitado La Plata, y ahora puedo decir que Vrilland y Borchel, Orfila, Dreyzin y Ripa Alberti, los cinco gallardos jóvenes que fueron a Méjico no son casos aislados de la juventud argentina, sino que representan toda una generación ambiciosa de verdad y de bien. Y desde que estoy aquí, veo a esa generación estudiantil empeñada en levantar los ideales más altos por encima de la mediocridad egoísta e insulsa que en estos instantes triunfa en el mundo.

El pueblo que posee una juventud como la que hoy rebulle en las universidades argentinas debe contar con la cortidumbre de días gloriosos.

J. de VASCONCELLOS

Federación Universitaria del Litoral

El Consejo Directivo de la Federación Universitaria del Litoral, ante el conflicto de Medicina, considerando:

Que no se ha cumplido la resolución del H. Consejo Superior de fecha 21 de Octubre de 1922,

Digo esto en vísperas de marcharme, cuando ya mis palabras no pueden contener vestigios de adulación, y lo refuto después de que he tratado gente de diversa índole y he oído como los califican a Uds. de "rusos" y "judíos" y de malos patriotas porque quieren una patria mejor.

Me regocijaron tales motes cuando los escuché porque creí ver en ellos la prueba de que hay en el movimiento de Uds. algo más que cuestiones de exámenes y cuestiones de cátedras, además de todo esto una fuerza de renovación que no ha de limitarse a los planteles sino que ha de desbordar entre el escándalo de los timoratos y las bendiciones de los que sufren. Después de mi recorrido de una parte del interior de la República, llego a Buenos Aires sintiéndome más argentino de la Argentina más identificada con ella porque he descubierto el sufrimiento y me he convencido de que tenemos luchas comunes y necesidades de mejoramiento igualmente urgentes.

Y he visto, una bien dicho he pensado, que son Uds., en íntima alianza con los obreros organizados, la mejor esperanza de la Justicia y el Ideal siempre que al salir de las aulas o desde las aulas, esa misma lucha se extienda a la acción social del taller que estos sueños de hoy sean mañana realidad brillante.

También he oído que se formaban contra Uds. el cargo de nombrar y remover profesores cuando se mostraban exigentes en los exámenes o en la aplicación de las disciplinas escolares y debo confesarles que esto sí me impresionó desfavorablemente porque creo que el rigor extremo en las pruebas de exámenes es indispensable para dar seriedad a los estudios y para desorganizar los países de la numerosísima y tantas veces inútil casta profesional. El movimiento de Uds. estaría condenado desde el instante en que realmente usaran su poder en esa forma estrecha y egoísta y creo que Uds. deberían ser los primeros en eliminar de su seno a los perezosos y poco honorables, porque pretender reducir el esfuerzo que requiere un grado escolar equivale a la falta de delicadeza y pundonor y no es sino con las gentes muy celosas de su honor con las que se puede intentar la transformación del mundo.

Para el estudiante estudiar menos es lo mismo que para el obrero trabajar menos; unos y otros se justifican cuando son víctimas de la explotación de sus almas, o de la explotación de sus energías; pero así que se vuelven sus propios amos, tan pronto como los estudios se organizan bien a la libertad y justicia, es menester trabajar sin descanso, con devoción y entusiasmo, porque sólo el trabajo crea poderío, y ese poderío es santo cuando ya no sirve a la opresión sino al bien.

Creo pues, que siempre que logran un triunfo deben Uds. justificarse con un esfuerzo pleno y así toda esa energía que en Uds. desborda sabrá aplicarse; no se estancará en saber aplaudir; no se tornará en palabras porque las palabras son perversas cuando están vacías de contenido, sino que se amplificará en hechos santos, y poco a poco o rápidamente irá transformando esta realidad obtusa que sin embargo se vuelve maleable y dócil cuando son firmes las manos que le imponen formas.

Me despidió con el más vivo afecto y esperando conocer a distancia todos sus triunfos; pero especialmente con la certeza de que en los días de prueba aún ser fuertes.

TEATRALES

OBRAS RECIBIDAS

El Rosal de las Ruinas por R. Araya; El ídolo roto por F. A. Ruiz; La piedra del escándalo por J. Frizzi; Amador!... por R. Caballero; El hombre que sonre por A. Zeno; A. 0.05 el copetín por R. Calatoni; Con las alas rotas por Baden; El convidado de piedra por J. Qujano; El sueño de una noche de verano, por P. Borghi; El fiato Padilla por P. Rueda; Bajo el yugo de un tirano por P. Piñero García; La mala reputación por C. Muniagurri; La carabina le Ambro sio por C. Omeñe; El intruso por Gonzalo Bossi; Cuarteles de invierno por Frank Soler; La muerte de un vivo por T. Cerruti; El taita de los corrales por M. Pignetto; Concurso de Belleza por C. Alvarez; La vida es sueño por J. A. Gatti; No hay tierra como mi tierra por Gómez Lluera; El eterno anhelo por Prof. Mastrosimone; Las curas milagrosas por Eguren; De puerta en puerta por Desiderio Anastasio; M'hijo el doctor P. Mastrosimone; Morriña, morriña mía por J. Cortés; Santatorio Moleto por Llanos; La mala sed por Macé; Los millones de Lozano por D. Staffieri; Hasta el pelo más delgado hace su sombra en el suelo por Baraldí; El ilustre desconocido por Victor R. Ferreyra; Un enemigo del pueblo por Arturo Molinas; El conquistador de lo imprevisible por Félix Valdez; Que queres con tu elegancia por D. Staffieri; Hasta la laucha más floja hace su sombra en el que se por A. Linares; Abajo la careta por A. Zeno; La cenra tira al monte por A. A. Baraldí; Tangos, tangos y tangos por Nazari Ancherona; Todo hecho que camina va a parar al aspa por Tomás Ortiz; Los averiados por Morgantini; En la puerta de na boliche por Villar; Del cabaret al hospital por Linares; Barranca abajo por T. Cerruti; Los muertos, por el Consejo Directivo de Medicina.

anulando disposiciones tomadas por los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas que violaban los estatutos de la Universidad y principios más elementales de justicia; resolución que motivara el levantamiento del estado de huelga decretada por esta Federación.

Que dicha resolución ha sido desacatada por el decano y consejo directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, que se declaran enemigos de la Universidad, por cuanto se alzan contra los estatutos de la misma, violando sus disposiciones; contra el Consejo Superior, suprema autoridad Universitaria y contra los estudiantes — vida y esencia de las universidades — introduciendo el desorden y la indisciplina y ocasionando graves perjuicios a la casa.

Que el decano y Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas se han dirigido directamente al P. E. Nacional, solicitando intervenga en la solución del conflicto, lo que significa el atentado más grave contra la autonomía universitaria, única base segura para que la Universidad — su propia casa — sus estatutos, y el principio de justicia que los mismos consagran; resuelve:

Declarar la huelga general en toda la Universidad Nacional del Litoral hasta tanto se cumpla la solución del H. Consejo Superior.

Dirigirse al rector y por su intermedio al H. Consejo Superior de la Universidad expresándole el apoyo más decidido y enérgico de todos los estudiantes del Litoral, para que sus resoluciones sean respetadas, para defender la autonomía universitaria amenazada y para restablecer el funcionamiento de la Facultad de Ciencias Médicas de Rosario.

TEATRALES

OBRAS RECIBIDAS

El Rosal de las Ruinas por R. Araya; El ídolo roto por F. A. Ruiz; La piedra del escándalo por J. Frizzi; Amador!... por R. Caballero; El hombre que sonre por A. Zeno; A. 0.05 el copetín por R. Calatoni; Con las alas rotas por Baden; El convidado de piedra por J. Qujano; El sueño de una noche de verano, por P. Borghi; El fiato Padilla por P. Rueda; Bajo el yugo de un tirano por P. Piñero García; La mala reputación por C. Muniagurri; La carabina le Ambro sio por C. Omeñe; El intruso por Gonzalo Bossi; Cuarteles de invierno por Frank Soler; La muerte de un vivo por T. Cerruti; El taita de los corrales por M. Pignetto; Concurso de Belleza por C. Alvarez; La vida es sueño por J. A. Gatti; No hay tierra como mi tierra por Gómez Lluera; El eterno anhelo por Prof. Mastrosimone; Las curas milagrosas por Eguren; De puerta en puerta por Desiderio Anastasio; M'hijo el doctor P. Mastrosimone; Morriña, morriña mía por J. Cortés; Santatorio Moleto por Llanos; La mala sed por Macé; Los millones de Lozano por D. Staffieri; Hasta el pelo más delgado hace su sombra en el suelo por Baraldí; El ilustre desconocido por Victor R. Ferreyra; Un enemigo del pueblo por Arturo Molinas; El conquistador de lo imprevisible por Félix Valdez; Que queres con tu elegancia por D. Staffieri; Hasta la laucha más floja hace su sombra en el que se por A. Linares; Abajo la careta por A. Zeno; La cenra tira al monte por A. A. Baraldí; Tangos, tangos y tangos por Nazari Ancherona; Todo hecho que camina va a parar al aspa por Tomás Ortiz; Los averiados por Morgantini; En la puerta de na boliche por Villar; Del cabaret al hospital por Linares; Barranca abajo por T. Cerruti; Los muertos, por el Consejo Directivo de Medicina.

TEATRALES

OBRAS RECIBIDAS

El Rosal de las Ruinas por R. Araya; El ídolo roto por F. A. Ruiz; La piedra del escándalo por J. Frizzi; Amador!... por R. Caballero; El hombre que sonre por A. Zeno; A. 0.05 el copetín por R. Calatoni; Con las alas rotas por Baden; El convidado de piedra por J. Qujano; El sueño de una noche de verano, por P. Borghi; El fiato Padilla por P. Rueda; Bajo el yugo de un tirano por P. Piñero García; La mala reputación por C. Muniagurri; La carabina le Ambro sio por C. Omeñe; El intruso por Gonzalo Bossi; Cuarteles de invierno por Frank Soler; La muerte de un vivo por T. Cerruti; El taita de los corrales por M. Pignetto; Concurso de Belleza por C. Alvarez; La vida es sueño por J. A. Gatti; No hay tierra como mi tierra por Gómez Lluera; El eterno anhelo por Prof. Mastrosimone; Las curas milagrosas por Eguren; De puerta en puerta por Desiderio Anastasio; M'hijo el doctor P. Mastrosimone; Morriña, morriña mía por J. Cortés; Santatorio Moleto por Llanos; La mala sed por Macé; Los millones de Lozano por D. Staffieri; Hasta el pelo más delgado hace su sombra en el suelo por Baraldí; El ilustre desconocido por Victor R. Ferreyra; Un enemigo del pueblo por Arturo Molinas; El conquistador de lo imprevisible por Félix Valdez; Que queres con tu elegancia por D. Staffieri; Hasta la laucha más floja hace su sombra en el que se por A. Linares; Abajo la careta por A. Zeno; La cenra tira al monte por A. A. Baraldí; Tangos, tangos y tangos por Nazari Ancherona; Todo hecho que camina va a parar al aspa por Tomás Ortiz; Los averiados por Morgantini; En la puerta de na boliche por Villar; Del cabaret al hospital por Linares; Barranca abajo por T. Cerruti; Los muertos, por el Consejo Directivo de Medicina.

TEATRALES

OBRAS RECIBIDAS

El Rosal de las Ruinas por R. Araya; El ídolo roto por F. A. Ruiz; La piedra del escándalo por J. Frizzi; Amador!... por R. Caballero; El hombre que sonre por A. Zeno; A. 0.05 el copetín por R. Calatoni; Con las alas rotas por Baden; El convidado de piedra por J. Qujano; El sueño de una noche de verano, por P. Borghi; El fiato Padilla por P. Rueda; Bajo el yugo de un tirano por P. Piñero García; La mala reputación por C. Muniagurri; La carabina le Ambro sio por C. Omeñe; El intruso por Gonzalo Bossi; Cuarteles de invierno por Frank Soler; La muerte de un vivo por T. Cerruti; El taita de los corrales por M. Pignetto; Concurso de Belleza por C. Alvarez; La vida es sueño por J. A. Gatti; No hay tierra como mi tierra por Gómez Lluera; El eterno anhelo por Prof. Mastrosimone; Las curas milagrosas por Eguren; De puerta en puerta por Desiderio Anastasio; M'hijo el doctor P. Mastrosimone; Morriña, morriña mía por J. Cortés; Santatorio Moleto por Llanos; La mala sed por Macé; Los millones de Lozano por D. Staffieri; Hasta el pelo más delgado hace su sombra en el suelo por Baraldí; El ilustre desconocido por Victor R. Ferreyra; Un enemigo del pueblo por Arturo Molinas; El conquistador de lo imprevisible por Félix Valdez; Que queres con tu elegancia por D. Staffieri; Hasta la laucha más floja hace su sombra en el que se por A. Linares; Abajo la careta por A. Zeno; La cenra tira al monte por A. A. Baraldí; Tangos, tangos y tangos por Nazari Ancherona; Todo hecho que camina va a parar al aspa por Tomás Ortiz; Los averiados por Morgantini; En la puerta de na boliche por Villar; Del cabaret al hospital por Linares; Barranca abajo por T. Cerruti; Los muertos, por el Consejo Directivo de Medicina.

La derrota del neurasténico

Publicamos a continuación la resolución del Consejo Superior de la U. del L. del sábado 21 del mes ppdo. Por ella puede adelantarse que nuestro triunfo será amplio y seguro.

Nuestra comisión especial, designada en sesión del 14 del corriente mes de Octubre, para que estudie los antecedentes del conflicto actual, recoja todas las informaciones necesarias y proponga la solución a adoptarse para volver a la normalidad universitaria, y por las razones que dará el informe, aconseja la sanción del siguiente proyecto de:

RESOLUCION

Considerando:

10. — Que el gobierno de la Universidad Nacional del Litoral está a cargo del Rector, de la Asamblea, del Consejo Superior, de las Facultades (Estatutos, Art. 10.)

20. — Que el Consejo Superior ejerce la jurisdicción superior Universitaria (Art. 18 inc. 10.)

30. — Que lo que pertenece originariamente todo lo que no está explícitamente reservado a la Asamblea Universitaria, al Rector, a las Facultades y a otros funcionarios de la Universidad (Art. 19, inc. 28.)

40. — Que el Consejo Superior es el más alto y definitivo intérprete de las disposiciones estatutarias (Inc. 26.)

50. — Que no hay dentro de la organización Universitaria ninguna autoridad superior al otro Tribunal de Apelación (Art. 19, inc. 1, 2, 3, 5, 6, 7 y siguientes, e Inc. 11)

60. — Que en el ejercicio de la jurisdicción superior Universitaria, y comprendida necesariamente la facultad de resolver en último grado todos los conflictos que afectan la marcha regular de la Universidad, de sus Institutos y dependencias.

70. — Que el acatamiento de sus resoluciones tomadas en el ejercicio de su jurisdicción, es obligatorio para las demás autoridades, profesores alumnos y empleados de la Universidad, pues que su desconocimiento implicaría necesariamente el derecho de revocar, anularlas o modificarlas por el superior jerárquico, lo que es inadmisible por contradictorio e ilógico.

8. — Que corresponde al Consejo Superior la facultad de dictar los reglamentos y ordenanzas sobre el orden y disciplina de las Facultades estableciendo, en consecuencia, las penas, los procedimientos y los recursos que su aplicación o que de esta se deriven, facultad que si bien no se ha ejercido hasta el presente, afirma la amplitud de su competencia (Art. 19, Inc. 50.)

90. — Que establecida y fijada así la extensión de su jurisdicción Universitaria es inadmisible, por improcedente, la actitud del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, en cuanto las desconoce y se constituye en juez de las resoluciones del superior jerárquico en el gobierno de la Universidad.

100. — Que esta actitud ha impedido a la Comisión especial el tranquilo desempeño de su cometido, ya que para informarse de la documentación existente en la Facultad y relacionarla con el conflicto a resolver, entre la que se comprende el sumario instruido con motivo de los sucesos del 20 de Septiembre del ppdo. y el libro de Actas del Consejo Directivo, donde deben constar circunstancias útiles para la investigación amplia de los hechos, é individualización de sus autores, se habría visto precisada a usar recursos extremos (Art. 17 Inc. 30.)

110. — Que esa misma actitud significa la negativa a prestar toda colaboración al desempeño del cometido de la Comisión especial, dificultando o restringiéndola en sus alcances.

120. — Que los estudiantes por su parte, señalan irregularidades en los

procedimientos seguidos por las autoridades de la Facultad de Medicina tales como: Extralimitación de la graduación de penas, falta de audiencia de los acusados para la recepción de su defensa y de las pruebas de descargo; medidas disciplinarias aplicadas por hechos o imputaciones de hechos relativos a épocas muy anteriores a la de los sucesos que se averiguaban y que determinaron la formación del sumario que se dice existió; Supresión del Tribunal inmediato de Apelación por cuanto el señor Decano y el Consejo Directivo formaron un tribunal único no autorizado en los Estatutos y contra las disposiciones que expresa el Art. 45, Inc. 90.)

130. — Que de la documentación existente en el legajo del Rectorado, letra M. No. 70 — que la Comisión ha tenido a la vista, surgen algunas de las irregularidades de procedimiento a que se alude (véase: notas a forjas 2, 6, 7, y 8.)

140. — Que las transgresiones expresadas tienen trascendencia importante en el caso:

a) Por la decisiva influencia que ejerce en el ánimo de los juzgadores afectando su seriedad y su imparcialidad de juicio, los hechos que directamente los afectan; b) Porque la ausencia de defensa y prueba de descargo imputables a omisiones de las au-

toridades sumariantes, impide se fijeen exactitud los hechos y con justicia el grado de responsabilidad de sus autores; c) Porque la constitución de Comisiones o Tribunales especiales, cuando existen los de ley, es repugnante a toda idea de equidad y equidad y no es otra cosa el Tribunal formado por el Decano y el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, para adoptar la resolución del 25 de Setiembre ppdo.; d) Que la privación del recurso de apelación, por haberse incluido en el juzgamiento de primer grado, los miembros que forman el Tribunal de alzada deja insatisfecha en último extremo la exigencia de acierto y seriedad y prudencia necesaria para su racional acatamiento.

150. — Que la Comisión especial en el breve término que se le ha fijado para su desempeño y en presencia de las dificultades que se le oponen de parte de las autoridades de la Facultad de Medicina, se encuentra en la imposibilidad material de instruir un nuevo sumario tan amplio y completo como las circunstancias lo exigen.

160. — Que tampoco ha podido ejercer el instruido en la Facultad por negativa de sus autoridades y por la prudenencia que la Comisión especial ha observado en sus procedimientos.

170. — Que no es justo desoir las respetuosas exclamaciones de los estudiantes que han significado expresamente ante la Comisión especial "Que desearan una solución de justicia; que las penalidades aplicadas a quienes las determinantes de la actitud y solidaridad estudiantil sino el procedimiento irregular contrario a los Estatutos que habían seguido las autoridades de la Facultad de Medicina para establecer la culpabilidad de los estudiantes a quienes alcanzaban aque-

llas penalidades disciplinarias y que están dispuestos a pasar por las medidas disciplinadas que tomara el Consejo Superior previa instrucción de sumario y siempre que de este surjan responsabilidades a cargo de los estudiantes y con relación al hecho determinante de la actitud de los estudiantes de la Facultad de Medicina."

180. — Que tampoco sería justo referir una solución a las constancias no conocidas de un sumario que se conserva oculto a los ojos de la Comisión y del Consejo Superior, en la Facultad de Medicina.

190. — Que en tal situación sólo cabe un pronunciamiento fundado en un alto espíritu de equidad y directamente dirigido a salvar el conflicto.

200. — Que salvando las consideraciones y respeto debido a las autoridades de la Facultad de Medicina en el ejercicio de sus funciones pero velando por el reinado de la justicia con observancia de los procedimientos y acortando la que asegura a inspirado, en el alto propósito de establecer el regular funcionamiento de la Universidad Nacional del Litoral, el Consejo Superior, en uso de su elevada jurisdicción:

10. — Reafirmar la extensión de su jurisdicción superior en el gobierno autónomo de la Universidad Nacional del Litoral, que la autoriza a resolver en último grado por sobre toda opinión o actitud en contrario y como tribunal supremo dentro de sí misma, los conflictos y situaciones que afectan su regular funcionamiento.

20. — Condenar enérgicamente los hechos producidos en la Facultad de

Medicina el día 20 de Setiembre ppdo. mientras el Consejo Directivo de Medicina realizaba una de sus sesiones ordinarias, haciendo llegar a sus autores y copartícipes, sean ellos quienes fueran su más enérgica censura.

30. — Declarar que si bien los señores delegados estudiantiles, gozan en el seno de los Consejos Directivos y en este C. Superior de los mismos derechos, son acreedores a la misma consideración y están sujetos a las mismas obligaciones que los demás señores delegados, sin más limitación que las surgen de los Estatutos y reglamentos vigentes, tienen el deber ineludible y permanente de comportarse con la mayor corrección en las reuniones de aquellos cuerpos directivos, observando cultura y moderación en el lenguaje y actitudes.

40. — Llamar seriamente la atención de los señores estudiantes por esta vez sobre la invariable buena conducta a observar en todos los actos de la vida universitaria exigida por el respecto que deben al Instituto, a sus autoridades y profesores y por el alto rol educativo y cultural de la Universidad.

50. — Levantar los efectos de la resolución del 25 de Setiembre, adoptada por el señor Decano conjuntamente con el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina y las medidas disciplinarias aplicadas a los estudiantes señores Gregorio P. Paz, Antonio Boher, Augusto B. Itzig, Sabino Di Rienzo, José M. Zandallazini, Luis Bado, Natalio E. Ludmer, Alberto Nusberg y Alcibades Gonzalez, en atención a las especiales circunstancias que rodean el caso, y de que hacen mérito los considerandos de esta resolución y autorizando su asistencia a clase.

60. — Exhortar a todos los señores estudiantes de la Universidad a renovar de inmediato sus tareas, previniéndoles que el reprimirá sin contemplanos todo hecho que produzca en el sucesivo que implique falta de respecto o de disciplina y caiga bajo su jurisdicción superior.

RESUELVE

10. — Reafirmar la extensión de su jurisdicción superior en el gobierno autónomo de la Universidad Nacional del Litoral, que la autoriza a resolver en último grado por sobre toda opinión o actitud en contrario y como tribunal supremo dentro de sí misma, los conflictos y situaciones que afectan su regular funcionamiento.

20. — Condenar enérgicamente los hechos producidos en la Facultad de

Gran Festival en el "Buckingham Palace"

A BENEFICIO DE LA F. U. R.

El Viernes 17 del corriente, a las 21 horas

¡No falte, compañero!

El Decano de la Facultad de Medicina sigue empacado

La comisión nombrada por el Consejo Superior para investigar y estudiar los antecedentes del conflicto de medicina, en cumplimiento de su misión, se ha apersonado al decano Araya, quien se ha negado a suministrarle dato alguno, desconociendo al C. S. todo derecho a intervenir en la contienda. El consejo directivo por su parte apoyando al decano ha resuelto pedir reconsideración al Consejo Superior de la resolución del 14 del corriente, amenazándolo en caso de que no se reconsiderara, con acudir al Ministro de Instrucción Pública de la Nación.

Como se ve, el decano y el consejo directivo de medicina encastillan en sus arbitrarias actitudes y no permiten que se haga luz sobre el asunto motivo del conflicto que tiene paralizada la vida en todas las facultades de la Universidad del Litoral. La opinión en presencia de los hechos, sabrá responsabilizar a los verdaderos culpables

COLABORACIONES

A LOS IRRESOLUTOS

Vuestra actitud ante el conflicto estudiantil denota un desconocimiento completo de la causa que en la actualidad todos los estudiantes conscientes de la república defienden con acendrado valor. La Facultad de Ciencias Médicas del Rosario no ha levantado el estandarte de la rebelión basándose en mezquinos intereses personales; los estudiantes de la F. de C. Médicas del Rosario no ha decretado huelga general por conseguir la nulidad del decreto que expulsa a cinco alumnos, cosa en sí muy baladí; tampoco le guía según muchos afirman el espíritu revolucionario del que siempre han hecho gala (y del cual se vanaglorian) le guía algo más grande, más noble, más real y ello es la defensa de sus derechos vilmente pisoteados, derechos cuya conquista ha costado varios años de lucha, derechos que han costado la sangre de muchos, derechos que la razón imponía exigir y la justicia ha aplaudido.

Fué Córdoba la que primera se lanzó a la lucha puesto que ella era la más oprimida y a su gesto de rebeldía propia de una juventud sana e idealista siguieron las demás Universidades.

La Reforma Universitaria fué el fruto de tantos desvelos; los estudiantes tendrían su representante, su delegado al Consejo Directivo; este delegado sería el que expondría nuestras necesidades y protestas, sería el centinela que daría la voz de alerta al primer paso reaccionario de las autoridades de la casa.

La vieja organización como sacamos fué vencida el triunfo fué completo; pero nadie ignoraba que los reaccionarios venidos hoy, por la vejez, trabajarían en la sombra con un propósito preconcebido. ¡Destruir la Reforma!

Dos antes antidotos se presentaban en el campo universitario; uno que encarna ideas arcaicas de dominación, de autoridad absoluta; germen que fué transmitiéndose de generación en generación desde los antiguos tiempos feudales; ente que no razona (es un lujo que no se permite); su maestro

ha sido y sigue siendo dogmas inaceptables; quieren imponer sus miras a pesar de ser estrechos, como reducido es el horizonte de su pensamiento, dicen a la juventud "debes seguir esta senda a pesar de ser absurda"; quieren hacer de esta misma juventud un algo mecánico e irresponsable.

El otro factor era y es la juventud despertada de su letargo por los rayos luminosos de antorchas que se llaman Max Nordau, Tolstoy, Einstein, Jorky; hombres que supieron inculcar en ella nobleza (no de sangre y cuna) sino de alma y carácter; estos hombres arrancaron de un manotón a venda que supo ocultar durante tantos siglos la verdad de los hechos y mantener a toda la humanidad en una eterna noche de falsa ignorancia y degeneración.

La juventud reaccionó cual brioso corcel acicateado por las espuelas de su domador.

Su desafío fué leal, y resuelta a vencer en la contienda luchó con desesperación y audacia. No solamente debía concentrar sus fuerzas contra las autoridades establecidas y reconocidas como legales, también tuvo que

batallar contra enemigos que si bien en apariencia encarnan la mansedumbre del mártir; en realidad encierran la maldad del infierno, y este enemigo era el clericalismo que con sus piadosas mentiras comete los crímenes más viles y repugnantes.

Pero la fuerza sana de la juventud arrolló a toda la susodicha podredumbre, tembló el vetusto edificio al reconocer la debilidad de sus preceptos y razones, y como la serpiente, empleó el veneno de la cobardía.

Su desmoronamiento era inevitable y así sucedió; cayó poco a poco hasta quedar imposibilitado de proseguir momentáneamente sus nefastas ideas.

La Reforma Universitaria fué el fruto de tantas luchas. Era ella nuestro norte y ella sigue siendo nuestro guía. Nos pertenece y mucha osadía ostentan aquellos que nacidos de los escambros nos la quiere arrebatar.

Hace varios meses que la reacción pugna; pero la luz de la belleza hería sus enfermas pupilas, acostumbradas a las sombras de los claustros, y la obligada a ganarse en su lecho de miseria. La unión era nuestro escudo; pero desgraciadamente no per-

duró entre la masa estudiantil. Aparecen jóvenes de edad y viejos de espíritu; resabios entecos de antecesores enfermos; incapaces de pensar y sentir con la juventud, influenciados por el hábito malsano del pantano, imposibilitados de ejecutar obras de mérito, ciegos por el egoísmo personal y por la ambición de la popularidad se pliegan a la fila reaccionaria, engrosando el río de aguas turbias e infectas cual el Ganges, y se constituye en un nuevo obstáculo.

Y de ello nos da un ejemplo evidente los irresolutos a quien me dirijo.

El Decano y el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina se atribuyen derechos que no poseen, clausuran una facultad expulsan al delegado estudiantil fundamentando sus actos en burdas mentiras noliendo la Reforma, apuñalándole a traición, y Vds permanecen impasibles haciéndose solidarios de mandones entronizados por la política. ¿Que actitud debe adoptar el resto de la juventud ante vosotros? Una sola se evidencia. ¿Y saben cual es? El desprecio que inspiran los lacayos que reniegan de su propia personalidad.

ROUBEN ROVNER

## Dr. COULIN

Ex-Cirujano del HOSPITAL SAN ROQUE (Buenos Aires)  
Ex-Jefe del servicio de Cirujía de mujeres del HOSPITAL MUNICIPAL de Avellaneda (Buenos Aires)

**Especialmente en enfermedades de señoras y cirujía en general**

**CONSULTAS: de 2 a 3 de la tarde**

Jefe del servicio de Cirujía General de Mujeres y Ginecología del HOSPITAL ROSARIO

**Calle BUENOS AIRES 993      Teléfono 3115**

---

**Manuel Carretero**  
CONTADOR PUBLICO NACIONAL  
MENDOZA 1184      Teléfono 2597  
ROSARIO

---

**Farmacia LÜER**  
DE  
**MANUEL SANCHEZ**  
Mendoza esq. Constitución  
Teléfono 8183      ROSARIO

---

**CORTES PLA**  
Ingeniero Civil  
**JORGE A. LOUREIRO**  
Ingeniero Geógrafo  
Estudio SARMIENTO 771      ROSARIO

---

**Dr. ANGEL DANIEL CARDOZO**  
Abogado  
Corrientes 829 (2º. piso)      Rosario

---

**P. FELDMAN & Cía.**  
ARTICULOS DENTALES  
Unicos Representantes en Rosario de  
THE BUENOS AIRES DENTAL DEPOT  
(Marca ASE)  
Laprida 847 — Teléfono 6146 — Rosario

---

**Dr. FERNANDO ALONSO**  
MEDICO CIRUJANO  
PARAGUAY 634      Teléfono 5417  
ROSARIO

---

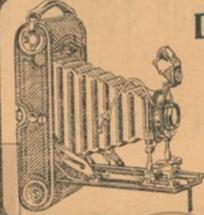
**CARLOS AMEGLIO ARZENO**  
ABOGADO

---

**MARIO ANTELO**  
ABOGADO  
Gral. LOPEZ 829      Teléfono 5406

---

**ESCRIBANIA PÚBLICA**  
DE  
**Larrechea y Porcel**  
SANTA FE 1598      Tel. f.



## De un día para otro

ENTREGAMOS PLACAS Y PELLICULAS REVELADAS CON IMPRESION DE COPIAS PROLIJAMENTE EJECUTADAS

# LUTZ FERRANDO Y CIA

CÓRDOBA 1028 ROSARIO

---

**ANGEL PASSERINI (hijo)**  
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL  
RIOJA 625      ROSARIO

---

**ESTUDIO TECNICO**  
TECNICOS CONSTRUCTORES  
Atilio A. Simonetti - Arturo Bianchetti  
TECNICOS MECANICOS  
J. Fernandez Hütter - José G. Claus  
Juan R. Basallo  
Construcciones Civiles y Rurales - obras Sanitarias - Ante-Proyectos y Proyectos - Cómputos y Presupuestos - Confección y Copias de Planos  
MENDOZA 816      ROSARIO

---

**ANGEL GUIDO**  
Ingeniero Civil  
Corrientes 1494      Rosario

---

**JOSE MARIA CALP**  
Escribano Público  
Córdoba 1164 - Teléfono 2457      Rosario

---

**José M. Garriga**  
CONTADOR y PROCURADOR TITULAR  
Convocatorias - Quiebras  
Sucesiones - Ejec. Hipotecarias  
Rioja 1748 - Teléfono 5449 - Rosario

---

**LUCIO X. BERNARD**  
INGENIERO CIVIL  
SAN MARTIN 642      Teléfono 5753

---

**ESTUDIO JURIDICO**  
ABOGADOS:  
Dr. ALBERTO P. SEVERGNINI  
Dr. JOSÉ LO VALVO  
PROCURADOR ESCRIBANO:  
CARLOS S. SEVERGNINI  
CORDOBA 1723      TELÉFONO 3676

---

**ROGUE BLOIS**  
CONTADOR PUBLICO NACIONAL  
Paraguay 1861 - Tel. f. 5046 - Rosario

---

**DANIEL GONZALEZ BARSÍ**  
Profesor de Matemáticas  
MENDOZA 2281      ROSARIO

**Ernesto Miranda**  
Caligrafo Nacional  
ROSARIO

---

**Juan P. Bellunghi**  
Procurador Nacional  
CORDOBA 1164      ROSARIO

---

**LUIS MOLINARI**  
Técnico Electricista Nacional  
SANLUIS 842      ROSARIO

---

**Natalio Muratti**  
**César J. Libanatti**  
CONTADORES PUBLICOS NACIONALES UNIVERSITARIOS  
B. OROÑO 1281      ROSARIO

---

**Dr. Emilio Argonz**  
ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y PARTOS  
Consultas de 14 a 17  
Presidente Roca 552      Telef. 6363

---

**Dr. PRIMO PERSEGANI**  
ABOGADO  
CORIENTES 811      TELEFONO 3416  
ROSARIO

---

**SERVANDO CARDOZO**  
Ingeniero Geógrafo  
Oficina Técnica: Corrientes 829 (2º. piso)

---

**ALBERTO T. CASELLA**  
Ingeniero Civil  
San Martín 1965 -      Rosario

---

**Dr. ENZO BODABEHERE**  
y **MARTIN M. MUNUCE**  
ABOGADOS

---

**RAUL BORDABEHERE**  
ESCRIBANO

---

**ISMAEL C. BORDABEHERE**  
INGENIERO CIVIL  
SAN MARTIN 642, (1ER. PISO) - TELÉF. 2724  
ROSARIO

---

**JOSE M. ORTEGA**  
Procurador Titular y Contador Público Nacional  
ESTUDIO  
BALCARCE 1189 - TELEFONO 6604